



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1750** de 2013

**21 JUN 2013**

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor del ganador”*

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2013”**;

Que mediante Resolución No. 1365 del 24 de mayo de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria *“Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia	Música	Daniel Antonio Tamborín	Pasaporte CY574603
		Claudio Arezio	Pasaporte YA1807485
		Juan Antonio Cuellar Saenz	C.C. 80.411.745

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (7) de junio de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

N

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor del ganador”*

**Ganador:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
0833	Persona Natural	José Miguel López Morales	C.C. 7.127.888	Mantenimiento y conservación de instrumentos musicales en orquestas de Boyacá	Diez millones de pesos (\$10.000.000) para cubrir gastos de hospedaje, alimentación, transporte local, material y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá costos de transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia a Italia	CDP 17013 del 18 de enero de 2013 y Contrato 1624 de 2013

**Suplente:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1713	Persona Natural	Natalia Bastidas Colorado	C.C. 1.094.885.716	No especifica

Que los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria *“Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17013 del 18 de enero de 2013 y al Contrato 1624 de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que el ganador de la convocatoria cumplió con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentra inhabilitado para recibir el estímulo de la convocatoria *“Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia”*;

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia”* y en consecuencia seleccionar como ganador al participante que se relaciona a continuación:

**Ganador:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP y Contrato
0833	Persona Natural	José Miguel López Morales	C.C. 7.127.888	Mantenimiento y conservación de instrumentos musicales en orquestas de Boyacá	Diez millones de pesos (\$10.000.000) para cubrir gastos de hospedaje, alimentación, transporte local, material y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá costos de transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia a Italia	CDP 17013 del 18 de enero de 2013 y Contrato 1624 de 2013

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

N

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor del ganador"*

- El 90% previa expedición y comunicación del acto administrativo, mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 10% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para el ganador de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud y formato de radicación a terceros firmado.

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso de que el ganador renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *"Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia"* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

**Suplente:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1713	Persona Natural	Natalia Bastidas Colorado	C.C. 1.094.885.716	No especifica

**ARTÍCULO QUINTO:** Los recursos para otorgar el estímulo al ganador de la convocatoria *"Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia"*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17013 del 18 de enero de 2013 y al Contrato 1624 de 2013.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son derechos del ganador de la convocatoria *"Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

**Del Ministerio de Cultura**

- Pasaje aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta Italia.

**De la Fundación Víctor Salvi**

- La coordinación para la aceptación del pasante colombiano en el centro de *Le lutheria* en Italia.
- Uso de los medios y ayudas educativas con que cuentan dichos centros.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Son deberes del ganador de la convocatoria *"Pasantía en mantenimiento y reparación de instrumentos musicales para realizarla en Italia"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa a Italia.
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la pasantía.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe final de la propuesta realizada, acompañada del informe de socialización (con los soportes) y el concepto del maestro o institución donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos.
- Acatar las normas y reglamentos de la institución en donde desarrollará las actividades de la programación acordada con el tutor.

